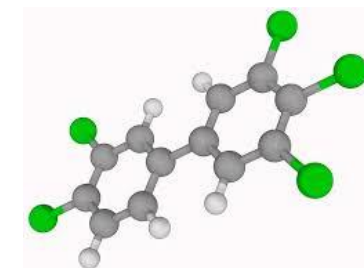
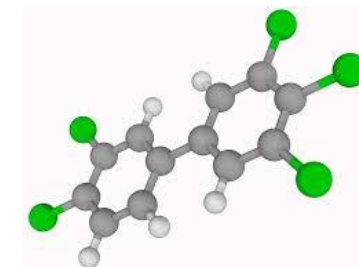
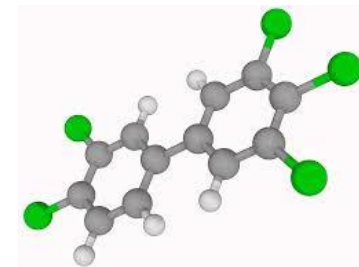
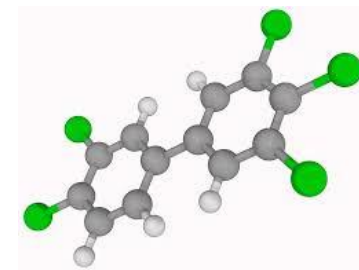
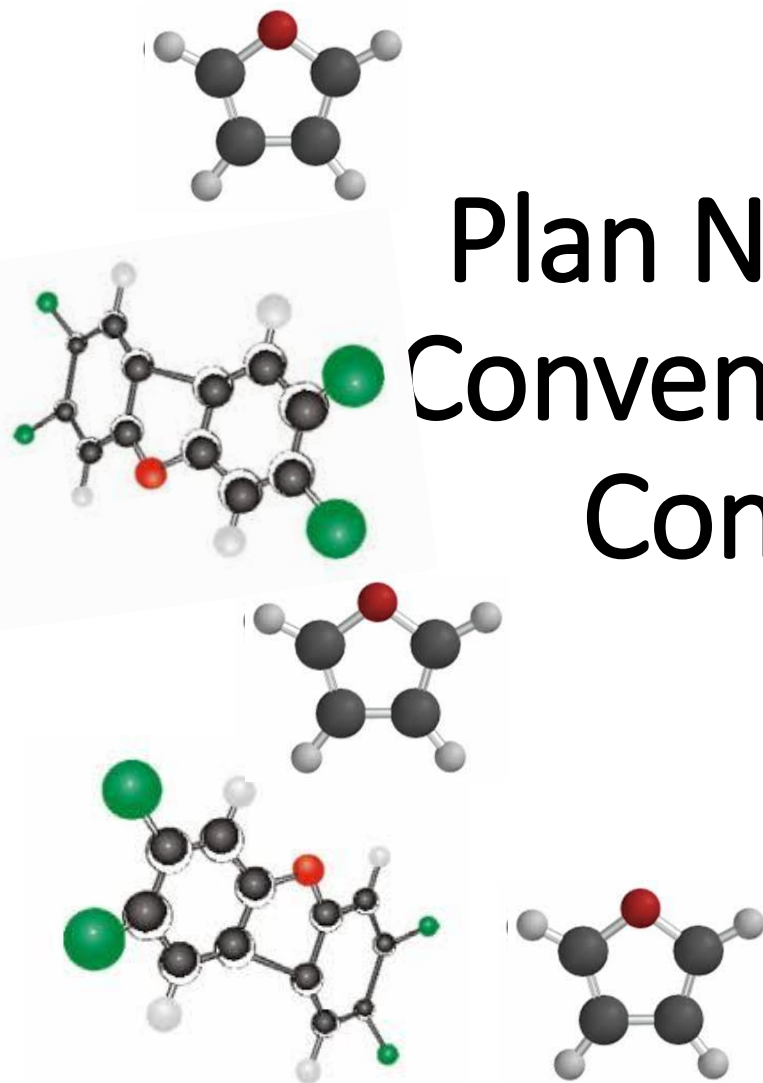




Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP)

Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes

29 de enero de 2026

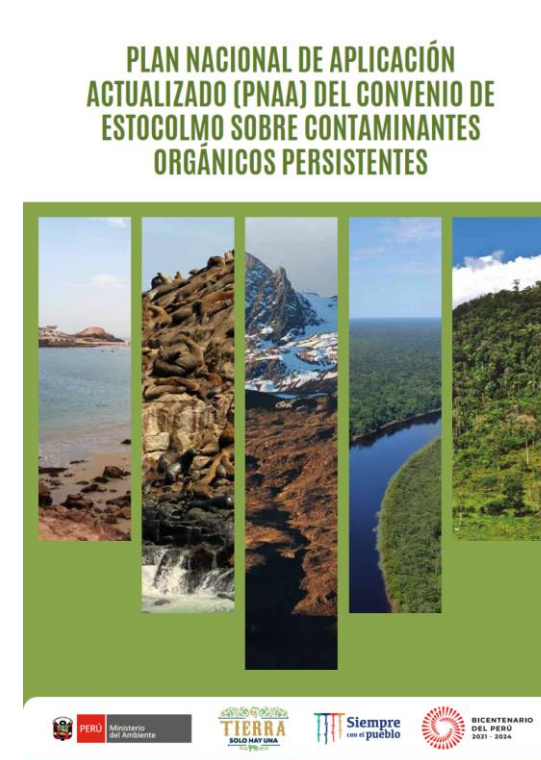
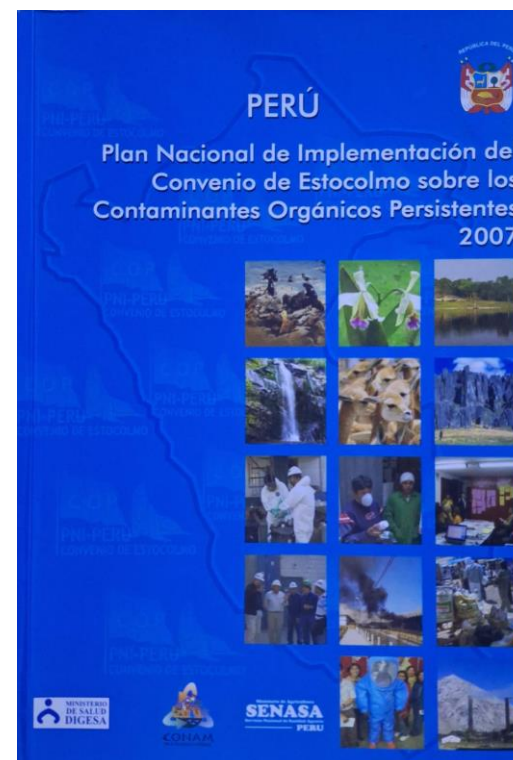


Artículo 7: Planes de Aplicación

- Elaborar el Plan Nacional de Aplicación
- Transmitir el PNA a la Conferencia de las Partes
- Revisar y actualizar



STOCKHOLM
CONVENTION





STOCKHOLM
CONVENTION

Anexo A (Eliminación)

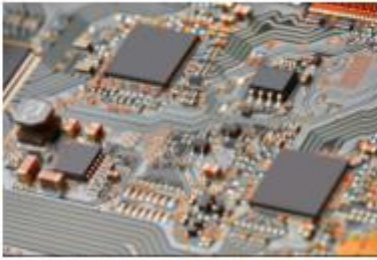
Las Partes deben adoptar medidas para eliminar la producción y el uso de los productos químicos incluidos en el Anexo A. En el Anexo A se encuentran exenciones específicas que se aplican únicamente a las Partes que se han registrado para ellas.

<u>Aldrin</u> ●	<u>Clordano</u> ●	<u>Clordecona</u> ●
<u>Clorpirifos</u> ●	<u>Éter de decabromodifenilo</u> (<u>mezcla comercial, c-decaBDE</u>). ▲	<u>Declorano Plus</u> ▲
<u>Dicofol</u> ●	<u>Dieldrin</u> ●	<u>Endrina</u> ●
<u>Heptacloro</u> ●	<u>Hexabromobifenilo</u> ▲	<u>Hexabromociclododecano</u> (HBCDD). ▲
<u>Éter de hexabromodifenilo y éter de heptabromodifenilo</u> ▲	<u>Hexaclorobenceno (HCB)</u> ● ▲	<u>Hexaclorobutadieno</u> ▲

Pesticida ●



Productos químicos industriales ▲



Producción no intencional ■



Docena sucia

Nueve nuevos

Nuevos COP

<u>Alfa hexaclorociclohexano</u> ●	<u>Beta hexaclorociclohexano</u> ●	<u>lindano</u> ●
<u>Ácidos perfluorocarboxílicos de cadena larga, sus sales y compuestos relacionados</u> ▲	<u>Parafinas cloradas de cadena media (MCCP)</u> ▲	<u>Metoxicloro</u> ●
<u>Mirex</u> ●	<u>pentaclorobenceno</u> ● ▲	<u>Pentaclorofenol y sus sales y ésteres</u> ●
<u>Bifenilos policlorados (PCB)</u> ▲	<u>naftalenos policlorados</u> ▲	<u>Ácido perfluorooctanoico (PFOA), sus sales y compuestos relacionados con el PFOA</u> ▲
<u>Ácido perfluorohexano sulfónico (PFHxS), sus sales y compuestos relacionados con el PFHxS</u> ▲	<u>Parafinas cloradas de cadena corta (PCCC)</u> ▲	<u>Endosulfán técnico y sus isómeros relacionados</u> ●
<u>Éter de tetrabromodifenilo y éter de pentabromodifenilo</u> ▲	<u>Toxafeno</u> ●	<u>UV-328</u> ▲

Anexo B (Restricción)

Las Partes deben adoptar medidas para **restringir** la producción y el uso de los productos químicos incluidos en el Anexo B a la luz de los fines aceptables aplicables y/o las exenciones específicas enumeradas en el Anexo.



DDT ●

Ácido perfluorooctano sulfónico (PFOS), sus sales y fluoruro de perfluorooctano sulfonilo (PFOSE) ● ▲

Anexo C (Producción no intencional)

Las Partes deben adoptar medidas para reducir las **liberaciones no intencionales** de productos químicos incluidos en el Anexo C con el objetivo de seguir minimizándolos y, cuando sea posible, eliminarlos definitivamente.

Hexaclorobenceno (HCB) ■

Hexaclorobutadieno (HCBD) ■

pentaclorobenceno ■

Bifenilos policlorados (PCB) ■

Dibenzo- p- dioxinas policloradas (PCDD) ■

Dibenzofuranos policlorados (PCDF) ■

naftalenos policlorados ■

Pesticida ●



Productos químicos industriales ▲



Producción no intencional ■



37 COP a la fecha

37 COP listados al 2025



STOCKHOLM
CONVENTION

Sustancias cloradas

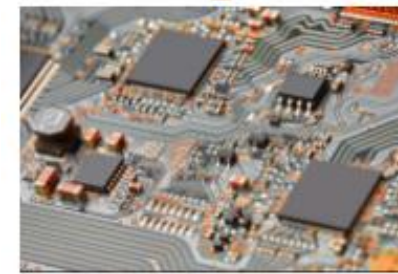
Sustancias brominadas

Sustancias fluorinadas

No halogenado

Sustancia química	Plaguicidas	Químicos de uso industrial	Producción No Intencional	Anexo
DDT	*			B
Aldrin, Dieldrin, Endrin, Clordano	*			A
Clordecona, Toxafeno	*			A
Alfa, Beta, Gamma - HCH	*		Sub-producto de Lindano	A
Endosulfán, Heptacloro, Mirex, PCP	*			A
Dicofol, Metoxicloro, Clorpirifos	*	*		A
PentaBDE comercial		*		A
OctaBDE comercial (Hexa/HeptaBDE)		*		A
DecaBDE comercial		*		A
Hexabromobifenilo (HBB)		*		A
Hexabromociclododecano (HBCD)		*		A
PFOS, sus sales y PFOSF	*	*		B
PFOA y compuestos relacionados		*		A
PFHxS y compuestos relacionados		*		A
PFCAS de cadena larga (C9 – C21)		*		A
SCCPs, MCCPs, Decolorano Plus		*		A
UV-328		*		A
PCB, PeCBz, HCB, PCN, HCBD	*	*	*	A/C
PCDD, PCDF			*	C

Productos químicos industriales

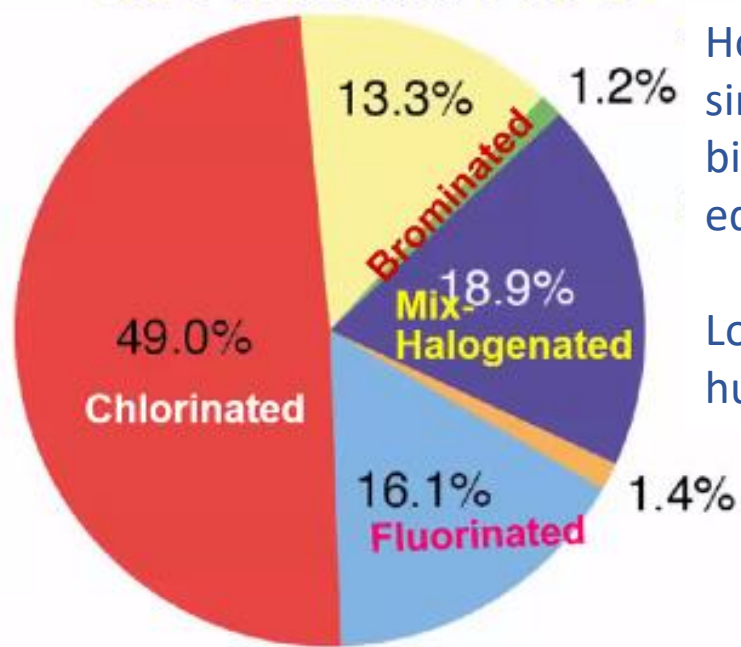


Producción no intencional



Muchos COP potenciales están en uso

De la evaluación científica de aproximadamente 10,000 químicos de una base de datos de acuerdo a los criterios del Anexo D del Convenio de Estocolmo, se señala:



Hoy en día, muchos productos químicos en uso tienen propiedades similares a las de los COP/PBT y muchos de ellos se utilizan en bienes de consumo, a menudo en plásticos (AEE, automóviles, edificios, muebles, textiles, alfombras sintéticas).

Los PBT en los productos representan un riesgo para la salud humana, el medio ambiente y los flujos de reciclaje/recuperación.

Riesgos a la salud

Interferencia con el desarrollo del cerebro



Neurotoxicidad

Déficit en el desarrollo psicológico y neuroconductual



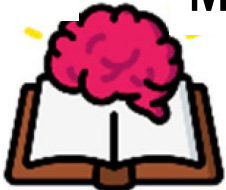
Desorden del espectro autista



Atención



Memoria



Aprendizaje

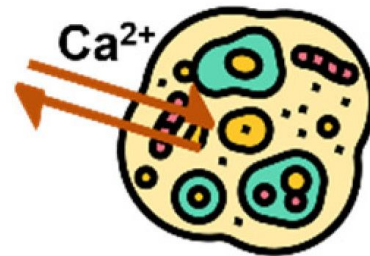
Trastorno por déficit de atención con hiperactividad



Disfunción del sistema inmunitario



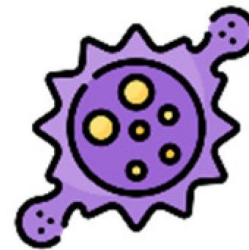
Supresión de la respuesta inmunitaria



Ca²⁺ celular homeostasis



Atrofia del timo



Carcinogenesis

Disrupción de la actividad endocrina



Disfunción tiroidea



Diabetes



Infertilidad



Enfermedades cardiovasculares



Hipertensión



Ictus (ACV)

Plan Nacional de Aplicación del CE



- Debe reflejar las necesidades del país
- Debe integrar todas las obligaciones relacionadas con los productos químicos
- Debe ser un documento dinámico
- Debe seguir principios generales



Análisis basado en el ciclo de vida del producto



Pasos seguidos en la elaboración del PNA COP



- Evaluación de las actividades realizadas en el PNAA 2021 - 2025
- ¿Se culminaron las actividades?, ¿Deben continuar?
- ¿Por qué no llegaron a realizarse?
- ¿Deben modificarse?
- ¿Qué lecciones aprendidas se tienen de la implementación?

Estructura del Plan Nacional de Aplicación – Capítulo 3



- Planes de Acción y estrategias del PNA
 - 3.1 Declaración de política
 - 3.2 Estrategia de implementación
 - **3.3 Actividades, estrategias y planes de acción**
 - **3.3.4 Plan de Acción para los Bifenilos Policlorados**
 - Objetivos
 - Actividad 1
 - Actividad 2
 - **3.3.13 Plan de acción: Medidas para reducir las liberaciones de la producción no intencional.**
 - Objetivos
 - Actividad 1



Guidance for Developing a National
Implementation Plan for the Stockholm
Convention on Persistent Organic Pollutants

2017

Secretariat of the Basel, Rotterdam and Stockholm
Conventions



Planes, estrategias y actividades del PNA COP



3.3.1 Actividad: Medidas de fortalecimiento institucional y reglamentario

3.3.2 Actividad: Medidas para reducir o eliminar las liberaciones de la producción y su uso intencional.

3.3.3 Actividades: Producción, importación y exportación, uso, existencias, y desechos del Anexo A Plaguicidas COP (Anexo A, Parte I químicos)

3.3.4 Actividad: Producción, importación y exportación, uso, identificación, etiquetado, extracción, almacenamiento, y eliminación de PCB y equipamiento que contenga PCB (Anexo A, Parte II químicos)

3.3.5 Actividad: Producción, importación y exportación, uso, existencias, y desechos de hexaBDE and heptaBDE (Anexo A, Parte IV químicos) y tetraBDE y pentaBDE (Anexo A, Parte V químicos) (y HBB, cuando corresponda, (Anexo A, Parte I químicos)

3.3.6 Actividad: Producción, importación y exportación, uso, existencias, y desechos de HCBd (Anexo A, Parte I químicos)

3.3.7 Actividad: Producción, importación y exportación, uso, existencias, y desechos de PCNs (Anexo A, Parte I químicos)

3.3.8 Actividad: Producción, importación y exportación, uso, existencias, y desechos de PCCC (Anexo A, Parte I químicos)

3.3.9 Actividad: Producción, importación y exportación, uso, existencias, y desechos de PFOA, sus sales y PFOA-compuestos relacionados (Anexo A, Parte I y Parte X químicos)

3.3.10 Actividad: Producción, importación y exportación, uso, existencias y desechos de DDT (Anexo B, Parte II químicos) si se utilizan en el país

3.3.11 Actividad: Producción, importación y exportación, uso, existencias y desechos de PFOS, sus sales y PFOSF (Anexo B, Parte III Químicos)

3.3.12 Actividad: Registro para las exenciones específicas y la necesidad permanente de exenciones (Artículo 4)

3.3.13 Plan de acción: Medidas para reducir las liberaciones de la producción no intencional. (Artículo 5)

3.3.14 Actividad: Identificación y gestión de existencias, desechos y Artículos en uso, incluida la reducción de las liberaciones y medidas apropiadas para su gestión y eliminación (Artículo 6)

3.3.15 Actividad: Identificación de sitios contaminados (Anexo A, B, y C químicos) y, en la medida de lo posible, su remediación de una manera ambientalmente racional

3.3.16 Actividad: Facilitar o realizar intercambio de información y participación de los interesados (Artículo 9)

3.3.17 Actividad: Concientización del público y los interesados, información y educación (Artículo 10)

3.3.18 Actividad: Eficacia de la evaluación (Artículo 16)

3.3.19 Actividad: Presentación de informes (Artículo 15)

3.3.20 Actividad: Investigación, desarrollo y monitoreo (Artículo 11)

3.3.21 Actividad: Asistencia técnica y financiera (Artículos 12 y 13)

Seguimiento de la
COP-6 (PNI)

Seguimiento de la
COP-6 (MTD/MPA)

Seguimiento de la
COP-5

Seguimiento de la
COP-4

Los módulos disponibles incluyen:

- [Orientación para la preparación de inventarios de éteres de difenilo polibromados \(PBDE\)](#)
- [Orientación para la preparación de inventarios de hexabromociclododecano \(HBCD\)](#)
- [Orientación para la preparación de inventarios de ácido perfluorooctano sulfónico \(PFOS\), ácido perfluorooctanoico \(PFOA\) y fluoruro de perfluorooctano sulfonilo \(PFOSE\)](#)
- [Orientación para la preparación de inventarios de parafinas cloradas de cadena corta \(PCCC\)](#)
- [Manejo e interpretación de datos para el monitoreo de COP bajo el Convenio de Estocolmo](#)
- [Planes Nacionales de Implementación y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes](#)



Documentos de orientación

Desarrollo de NIP

Inventarios

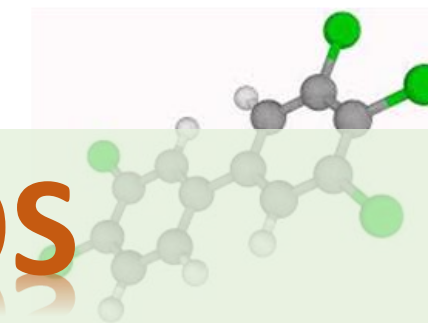
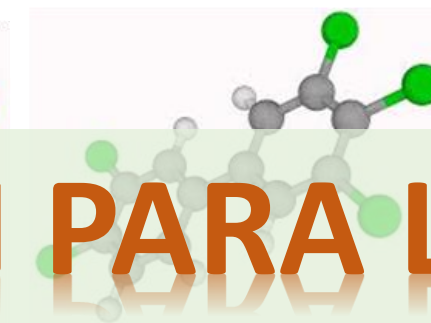
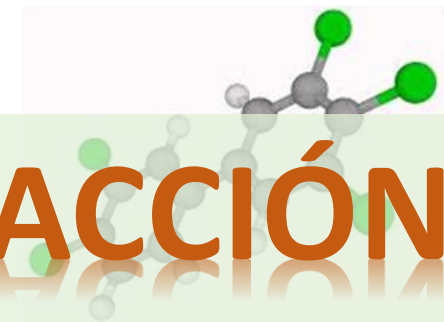
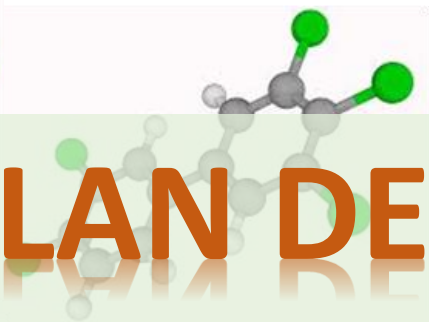
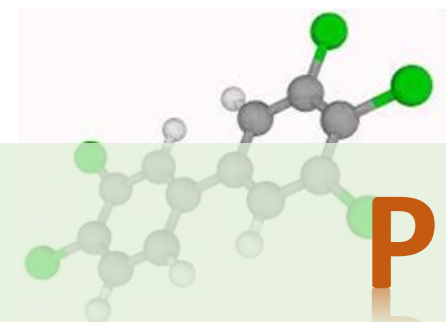
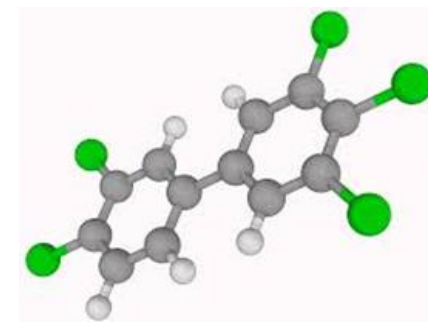
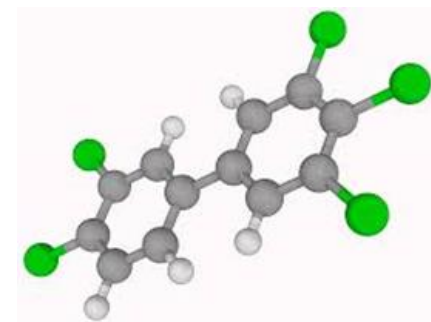
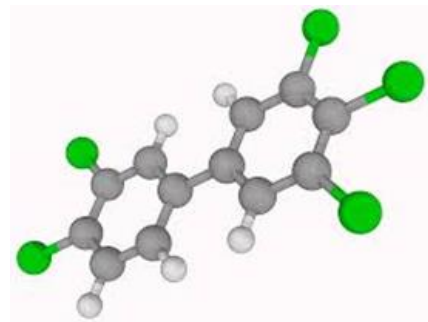
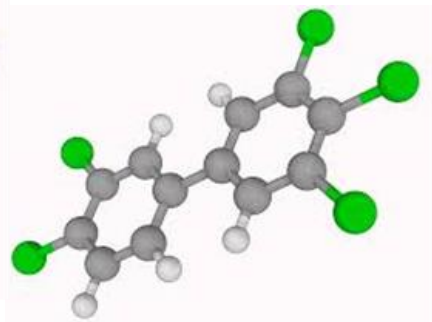
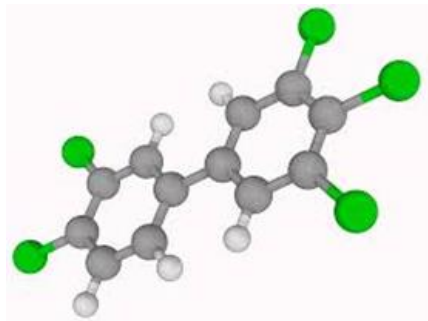
Alternativas

Presentaciones

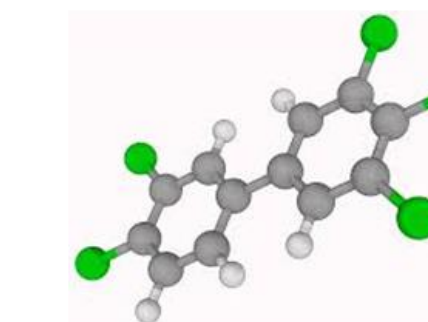
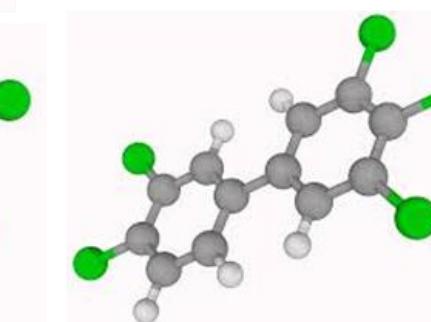
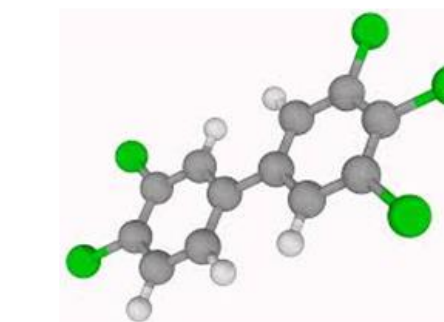
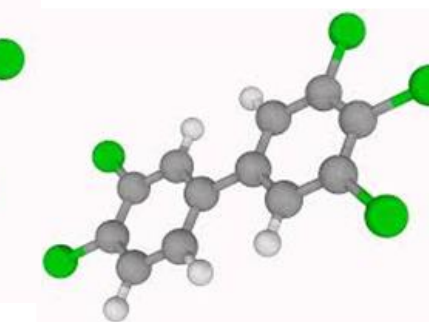
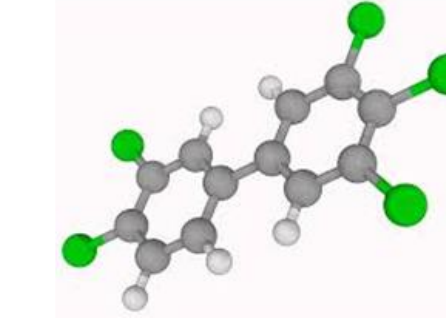
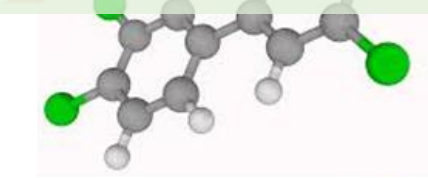
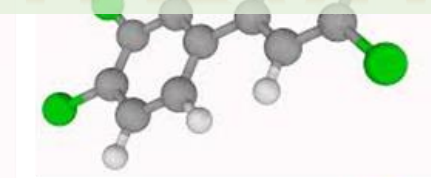
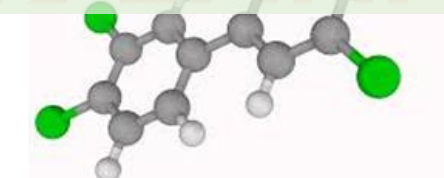
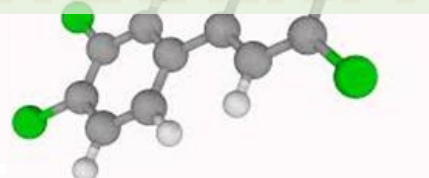
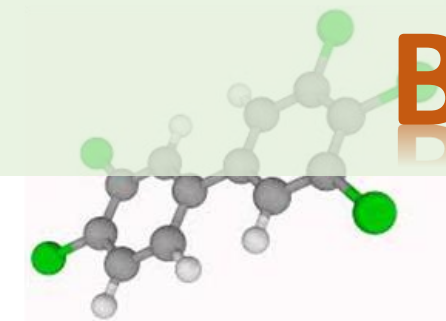
Otra referencia

Trabajar juntos para un futuro libre de contaminantes
orgánicos persistentes





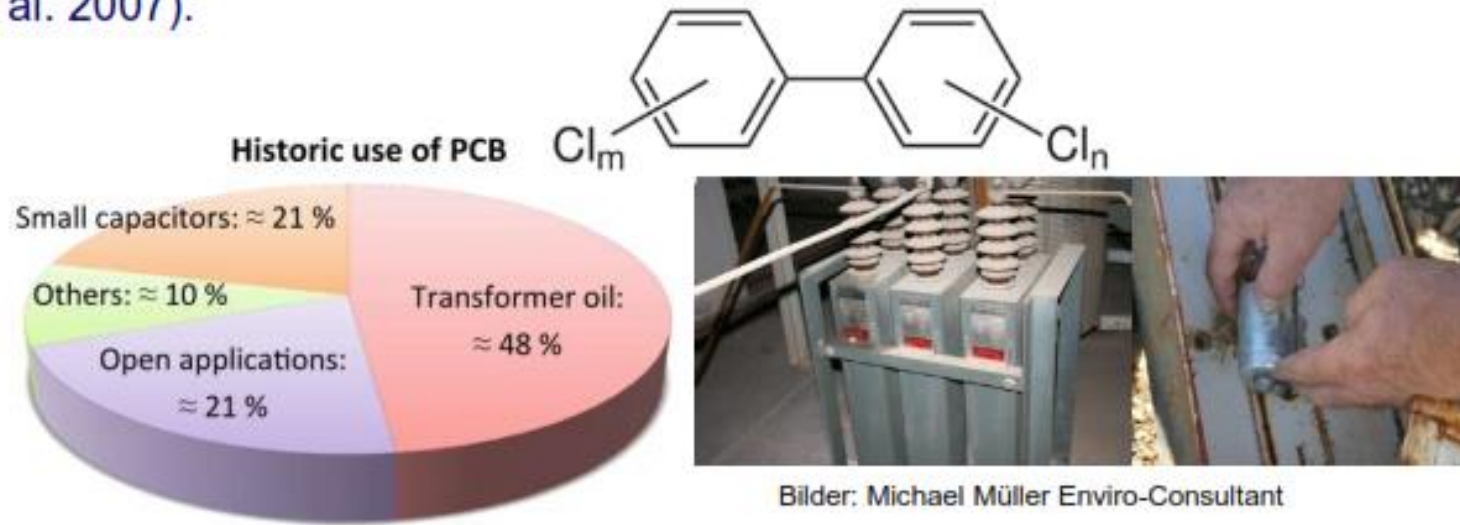
PLAN DE ACCIÓN PARA LOS BIFENILOS POLICLORADOS



Bifenilos Policlorados (PCB) – Producción histórica y uso

- PCB fueron usados en aplicaciones cerradas y abiertas
- Aplicaciones cerradas (transformadores con aceite, capacitores, aceites hidráulicos)
- Aplicaciones abiertas (ej. Sellantes, pinturas, lubricantes para corte) de particular relevancia por la exposición
- Aprox. 1.3 millones de t de PCB fueron producidas entre 1929 y 1990

(Breivik et al. 2007).



Breivik, K., et al.. 2007 Science of the Total Environment,. 377, 296-307.

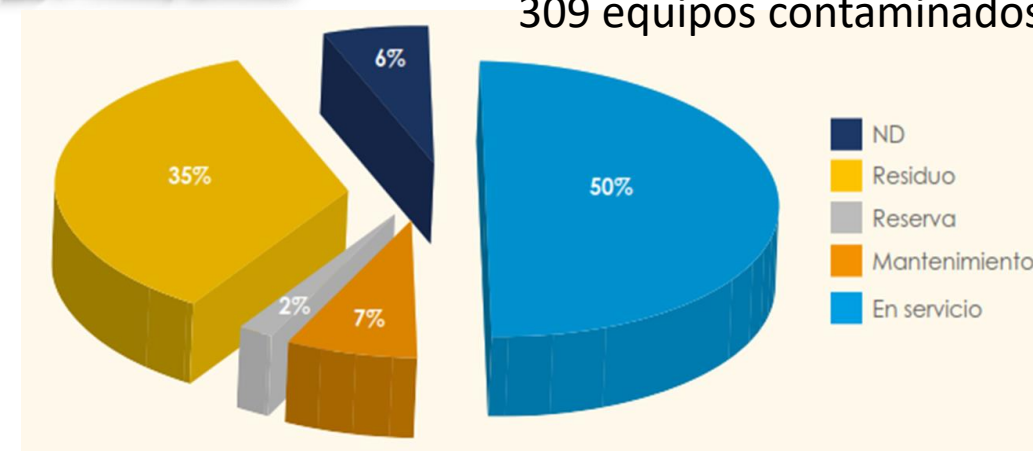
Inventario de PCB



STOCKHOLM
CONVENTION



309 equipos contaminados



Equipo utilizado para el proceso de retrolleado



Declorinadora de la empresa TREDI S.A.



Eliminación de PCB



Incineración en países del exterior



Medidas regulatorias adoptadas en el país



- Regulaciones sobre PCB
 - D.S. 018-2025-SA que aprueba el Reglamento Técnico para la Gestión Sanitaria y Ambiental de los Bifenilos Policlorados
 - D.S. N° 014-2019-EM que aprueba el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas
 - R.M. N° 002-2021-MINEM/DM que aprueba la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Gestión Ambiental de Bifenilos Policlorados (PGAPCB) aplicable a la actividad eléctrica y la Guía Metodológica para el Inventario de Existencias y Residuos para la Identificación de Bifenilos Policlorados (PCB)
 - D.S. N° 018-2021-MINAM que crea el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes
 - D.S. N° 018-2021-MINAM que aprueba el PNAA del Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes
 - D.S. N° 040-2014-EM que aprueba el Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero
 - D.S. N° 004-2017-MINAM que aprueba los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Agua y establecen Disposiciones Complementarias
 - D.S. N° 011-2017-MINAM que aprueba los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo

Medidas adoptadas en el país del 2021 - 2025



STOCKHOLM
CONVENTION

- El sector electricidad debe elaborar sus planes de gestión ambiental de PCB
- Hay empresas que brindan el servicio de detección de cloro mediante los kits Chlor-N-Oil, igualmente, varias empresas del sector eléctrico cuentan con técnicos capacitados en realizar el descarte en planta
- Se cuenta con laboratorios químicos que brindan servicio para el análisis de PCB en aceites dieléctricos
- Hay tecnología instalada en el país para realizar la eliminación de PCB mediante proceso de dechlorinación
- Las empresas eléctricas internalizaron los costos de la gestión de PCB, formando parte de sus políticas empresariales, cuentan con esquemas financieros para cumplir con sus obligaciones
- Las empresas eléctricas cuentan con medidas para reducir el impacto de la exposición por el uso de equipos que contienen PCB, han venido capacitando a su personal

Metas de eliminación



- Las Partes prohibirán la producción, el comercio y el uso de PCB;
- Las Partes se esforzarán decididamente por identificar, etiquetar y retirar de servicio los equipos (por ejemplo, transformadores, condensadores u otros receptáculos que contengan PCB) para 2025; (con conc > a 0,005 % PCB y vol > a 0,05 L)
- Las Partes se esforzarán decididamente para lograr una gestión ambientalmente racional de los residuos de líquidos que contienen PCB y de los equipos contaminados con PCB lo antes posible, pero a más tardar en 2028;
- Las Partes identificarán otros artículos que contengan PCB (solicitudes pendientes) y los gestionarán de manera ambientalmente racional; y
- Las Partes permitirán la exportación o importación de PCB únicamente con fines de gestión ambientalmente racional de residuos

Plan de Acción para los Bifenilos Policlorados



Información global reportada bajo los Convenios de Estocolmo y Basilea a 2020

Residuos de PCB eliminados		
Producción de PCB (t)	(destrucción local + exportaciones) (t)	PCB inventariado (t)
1.046.000 – 1.512.000	581.240	639.057

Reporting format

14.2 PCB Inventories

PCB Inventory reported in previous reporting cycle 5. Only reference (**read only**)

Reference year of the inventory: 2016

	PCB in equipment (transformers, capacitors, other receptacles)		
	Total mass of equipment (Casing + liquid) (kg) (a)	Liquid (Liquid not contained in casing) (kg) (b)	Total (kg) (a+b)
PCB in use or unspecified (c)	665284	229203	894487
PCB in storage or out of use (d)	231195	89513	320708
Total (active inventory) (c)+(d)	896479	318716	1215195

14.2.1 Please provide the most recent information about PCB inventories per year in the table(s) below.

Clarification notes

	Inventory year	PCB INVENTORY				
	[Select] v	Amount of PCB electric equipment (units)	Total mass of PCB electric equipment (t)	Total mass of PCB liquids not contained in equipment (t)	Total mass of other PCB waste (t)	Total mass (t)
PCB in use or unspecified:						
PCB in storage, out of use and/or waste:						
TOTAL PCB INVENTORY:						

| [Add new Inventory year](#)

Plan de Acción de Bifenilos Policlorados

Producción, importación y exportación, uso, identificación, etiquetado, extracción, almacenamiento, y eliminación de PCB y equipamiento que contenga PCB (Anexo A, Parte II químicos)

Objetivo General

- Identificar y eliminar las existencias y desechos con Bifenilos Policlorados (PCB) a fin de reducir el riesgo de contaminación del ambiente y de exposición de la población a los PCB

Objetivos específicos

- Complementar la normatividad referida a la gestión sanitaria y ambiental de los PCB
- Establecer los mecanismos de supervisión y fiscalización ambiental
- Implementar el Reglamento Técnico para la Gestión Sanitaria y Ambiental de los Bifenilos Policlorados y su modificatoria
- Implementar programas educativos y de sensibilización sobre los efectos en la salud de los PCB
- Implementar las buenas prácticas ambientales en las empresas de mantenimiento de equipos con aceites dieléctricos
- Identificar PCB en aplicaciones semicerradas y abiertas

3.3.1 Actividad: Medidas de fortalecimiento institucional y reglamentario

Objetivos	Actividades	Indicadores claves de rendimiento	Marco de tiempo					Implementadores	
			2026	2027	2028	2029	2030	Institución responsable	Instituciones participantes
Contar con regulación complementaria para la gestión y manejo de los PCB	Evaluación de las oportunidades de mejoras de las normas vigentes de PCB (A4.1)	Informe y/o proyecto de norma	X					MINSA/DIGESA MINEM/DGAEE/ DGAAM	DGAEE/MINEM DGAAM/MINEM PRODUCE/DGAAMI VIVIENDA MTC MINDEF
	Aprobación de la norma de infracciones y sanciones aplicables al incumplimiento de las obligaciones derivadas del Decreto Supremo N° 018-2025-SA que aprueba el Reglamento Técnico para la gestión sanitaria y ambiental de los Bifenilos Policlorados	Norma aprobada	X					OEFA	DIGESA/MINSA DGAEE/MINEM DGCA MINAM

Objetivos	Actividades	Indicadores claves de rendimiento	Marco de tiempo					Implementadores	
			2026	2027	2028	2029	2030	Institución responsable	Instituciones participantes
Complementar la normatividad referida a la gestión sanitaria y ambiental de los PCB	Elaboración de la Propuesta de Modificación de la Lista de enfermedades profesionales (incorporando las enfermedades causadas por PCB) A4.1	Informe y/o proyecto de norma	X					MINSA/INS/CENSOPAS MINSA/DGIEPS	DIGESA/ MINSA PRODUCE DGAAE/MINEM
	Elaboración del Documento Técnico de detección de riesgos para la salud relacionados con los PCB u otras en materia de seguridad y salud en el trabajo relacionada a PCB	Propuesta de Documento Técnico	X					MINSA/INS/CENSOPAS	MINSA/DIGESA DGAAE/ MINEM
	Aprobación del Documento Técnico	Documento aprobado	X					MINSA/INS/CENSOPAS	
	Elaborar la propuesta de Lineamientos mínimos en materia de seguridad y salud en el trabajo	Propuesta de lineamientos	X					MINSA/INS/CENSOPAS	DIGESA/ MINSA DGAAE/ MINEM
	Aprobación de los lineamientos	Lineamientos aprobados	X					MINSA/INS/CENSOPAS	
	Elaboración de los lineamientos de los planes de gestión de PCB	Lineamientos		X				MINAM/DGCA	DIGESA/ MINSA DGAAE/ MINEM
	Publicación de lineamientos	Documento		X				MINAM/DGCA	DIGESA/ MINSA DGAAE/ MINEM



The background of the slide is a collage of various chemical structures, including furans, dioxins, and chlorinated derivatives. These structures are rendered in a 3D ball-and-stick model style, with carbon atoms in black, oxygen in red, hydrogen in white, and chlorine in green. They are scattered across the slide, some appearing on white rectangular cards and others directly on the background. A semi-transparent grey horizontal band runs across the middle of the slide, containing the title text.

PLAN DE ACCIÓN PARA LAS DIOXINAS Y FURANOS

QUEMAR BASURA ES UNA MALA PRÁCTICA

Dependiendo de los materiales, se generan estos **contaminantes**:



Hay 17 empresas procesadas por contaminar aire de Lima y Callao



Amenaza de las dioxinas

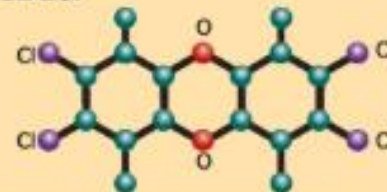
● Con la quema de 1,000 toneladas de plástico en La Chureca, se liberaron gases de efecto invernadero y toneladas de dioxinas, un grupo de compuestos químicos que aunque en su mayoría son contaminantes naturales, en altas concentraciones pueden ser dañinas a largo plazo.



b Las dioxinas son respiradas directamente.

a Con la quema: Se liberan dioxinas en el ambiente, las cuales pueden viajar cientos de kilómetros.

La más letal: la **2,3,7,8-tetraclorodibenzo-para-dioxina (TCDD)**.



Duración: en el organismo oscila entre **7 y 11 años**

- Pueden provocar problemas de reproducción y desarrollo.
- Afectar el sistema inmunitario.
- Interfiere con las hormonas.
- Produce cáncer.

90 %
Exposición continua:
a través de
alimentos



Natural: la exposición en cantidades menores no suponen una afectación a la salud.

Fuentes de contaminación



Incendios forestales



Erupciones volcánicas



Incineración descontrolada de desechos



Procesos industriales como fabricación de herbicidas y plaguicidas

Fuente: OMS/ Flor García, especialista ambiental



Fig. 2. El Presidente Viktor Yushchenko de Ucrania antes y después del envenenamiento con la dioxina 2,3,7,8-TCDD (cortesía de Associated Press).



Fig. 3. Cloracné e hiperpigmentación en un niño de Seveso, Italia, expuesto a la 2,3,7,8-TCDD (cortesía del Profesor Paolo Mocarelli).



Fig. 6. Cloracné e hiperpigmentación en el rostro de un trabajador japonés de un incinerador (cortesía de Goro Nakamura).



Las dioxinas: un panorama general

www.elsevier.com/locate/envres

Medidas regulatorias adoptadas en el país



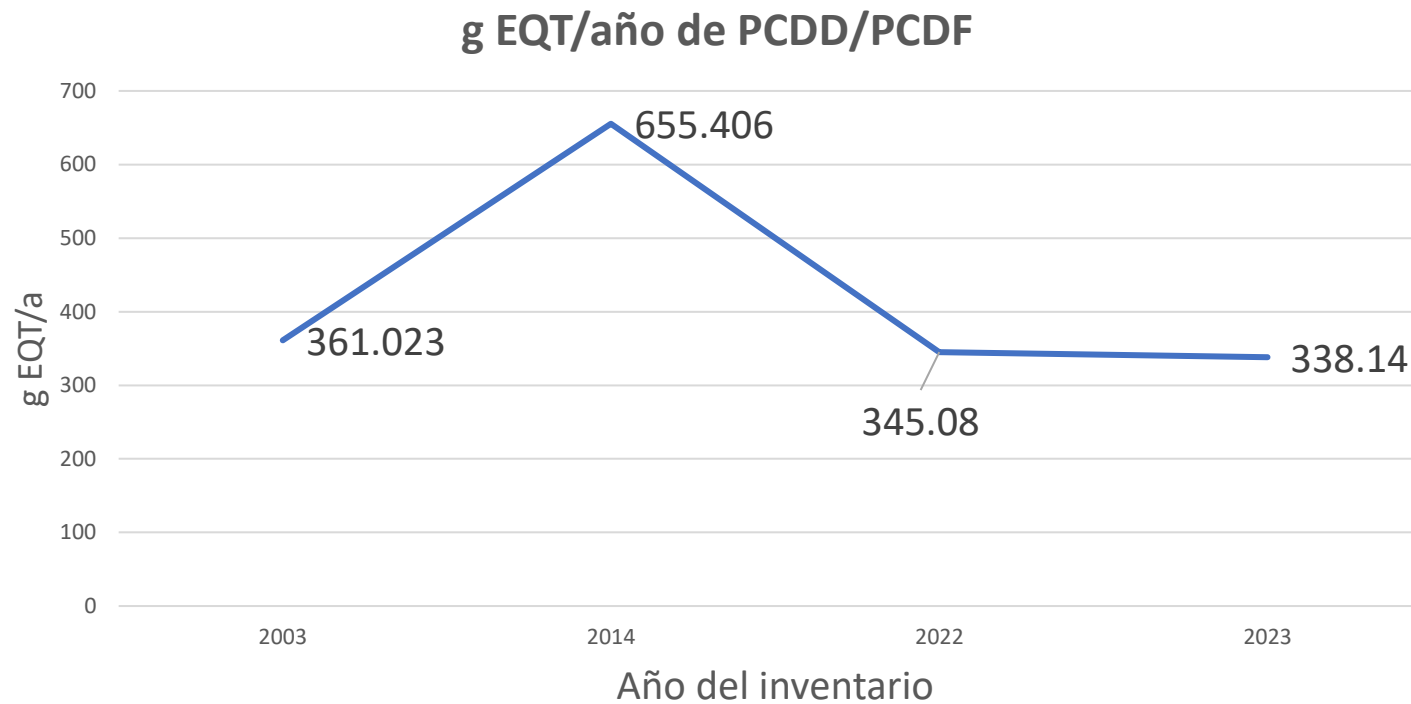
- D.S. N° 001-2020-MINAM - LMP para emisiones atmosféricas de plantas industriales de fabricación de cemento y/o cal, que incluye los LMP para dioxinas y furanos
- D.S. N° 011-2009-MINAM - LMP para las emisiones de la Industria de Harina y Aceite de Pescado y Harina de Residuos Hidrobiológicos
- D.S. N° 001-2020-MINAM - LMP para emisiones atmosféricas de plantas industriales de fabricación de cemento y/o Cal
- D.S. N° 010-2017-MINAM - LMP de emisiones atmosféricas para vehículos automotores
- D.S. N° 030-2021-MINAM - LMP de emisiones atmosféricas de generación termoeléctrica
- D.S. 014-2010-MINAM - LMP para las Emisiones Gaseosas y de Partículas de Actividades del Sub Sector Hidrocarburos

Medidas regulatorias adoptadas en el país

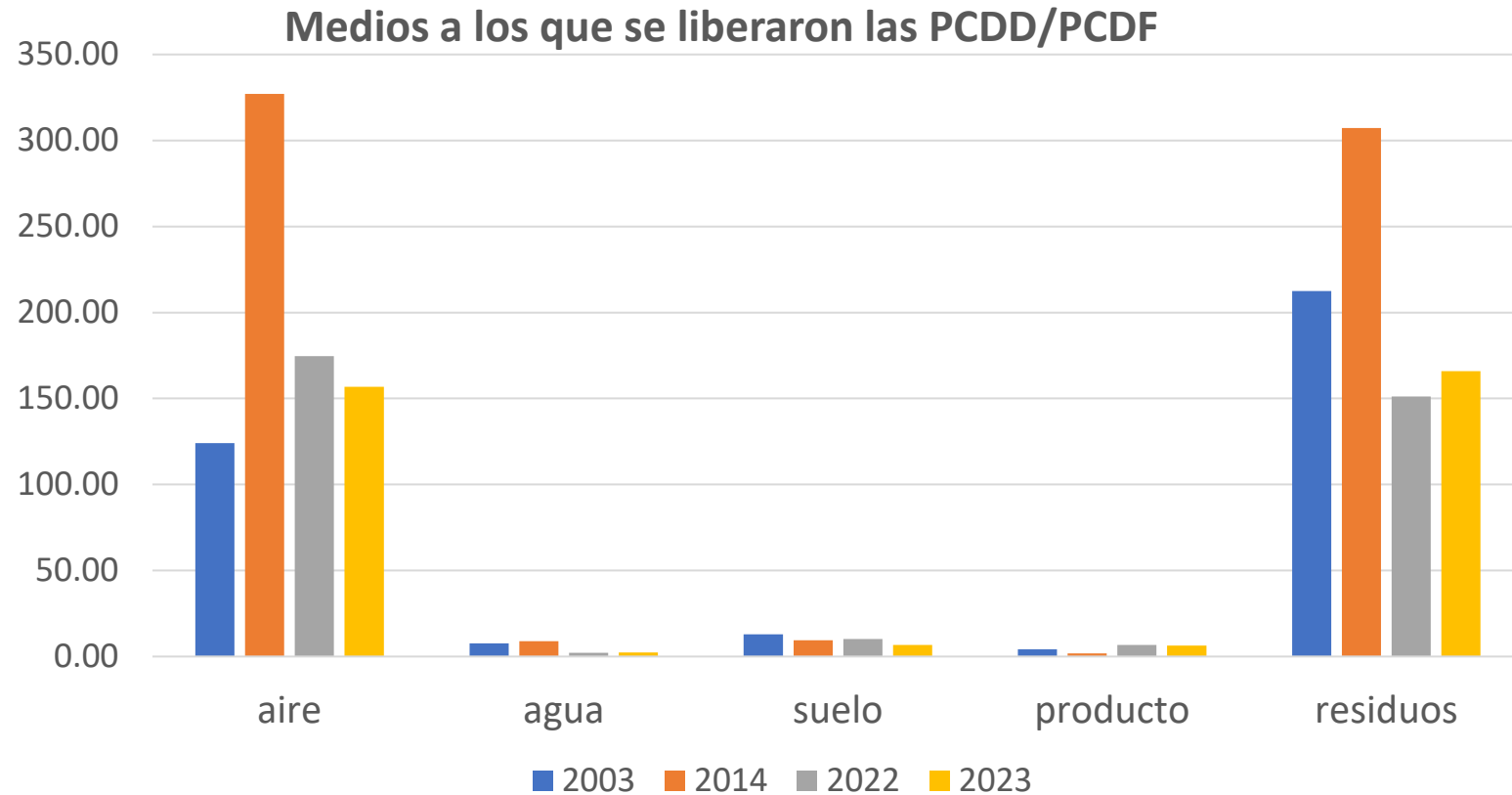


- D.S. N° 014-2017-MINAM - Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, en el cual se prohíbe la quema de residuos sólidos en general.
- R.M. N° 228-2019-MINAM - Lineamientos para el Sector Ambiental ante la Ocurrencia de Incendios en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.
- Ordenanza Regional N° 507-2023-G.R. Pasco/CR. La Región Pasco, que prohíbe los incendios forestales en todo el ámbito de la jurisdicción.
- R.M. N° 0067-2024-MIDAGRI - Reglamento de la Ley N° 31949, que regula la quema en pie de cultivos de caña de azúcar.
- D.S. N° 010-2025-PCM, que Aprueba el “Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025-2027”

Resultados de inventarios PCDD/PCDF



Medios en los que se liberaron PCDD/PCDF



Plan de Acción para reducir las liberaciones de la producción no intencional

Medidas para reducir las liberaciones de la producción no intencional.
(Artículo 5)



Objetivo General

- Reducir la liberación de COP No Intencionales y los riesgos de daño a la salud asociados a su presencia en el ambiente

Objetivos específicos

- Adoptar medidas jurídicas estableciendo Límites Máximos Permisibles para emisiones atmosféricas de las principales fuentes que liberan COPNI
- Actualizar el inventario de liberaciones de COPNI
- Supervisar y controlar a las principales fuentes de liberación de COPNI reguladas
- Impulsar la implementación de las mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales en los procesos productivos

3.3.13 Actividad: Medidas para reducir las liberaciones de la producción no intencional. (Artículo 5)

Objetivo General: Reducir la liberación de COP No Intencionales y los riesgos de daño a la salud asociados a su presencia en el ambiente

Objetivos	Actividades	Indicadores claves de rendimiento	Marco de tiempo					Implementadores	
			2026	2027	2028	2029	2030	Institución responsable	Instituciones participantes
Adoptar medidas jurídicas estableciendo Límites Máximos Permisibles para emisiones atmosféricas de las principales fuentes que liberan COPNI	A8.3: Aprobación de la norma de LMP de emisiones atmosféricas de incineradores y crematorios	Norma aprobada	X					MINAM/DGCA	DIGESA/ MINSA
	Implementación de la norma	Informe		X	X	X	X	OEFA	DIGESA/ MINSA
	Aprobación de la norma de LMP de emisiones para calderos industriales	Norma aprobada	X	X				MINAM/DGCA PRODUCE/DGAAMI	
	Implementación de la norma	Informe			X	X	X	OEFA	PRODUCE/DGAAMI
	Aprobación de la norma de LMP de emisiones para las actividades de siderurgia y fundiciones ferrosas y no ferrosas	Norma aprobada	X	X				MINAM/DGCA PRODUCE/DGAAMI	
	Implementación de la norma	Informe			X	X	X	OEFA	PRODUCE/DGAAMI
Actualizar el inventario de liberaciones de COPNI	Capacitación a las empresas de los sectores que liberan COPNI <u>durante</u> sus procesos productivos	Informe de Eventos		X	X	X	X	MINAM/DGCA	PRODUCE/DGAAMI MINEM/DGAAM MINEM/DGAAM MINSA/DIGESA MIDAGRI//DGAAA



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

Perú, calidad que deja huella.



INICIO

ACREDITACIÓN

PROCESO
DE ACREDITACIÓN

DOCUMENTOS
Y FORMATOS

RECONOCIMIENTO
INTERNACIONAL

¿Qué estás buscando?



Inicio



Me gusta 0



Post



A+

A-

R



Enlaces y Temas de Interés



¡Un país libre de Contaminantes
Orgánicos Permanentes!

¡Un país libre de Contaminantes Orgánicos Permanentes!

Desde el Instituto Nacional de Calidad – INACAL, a través de la Dirección de Acreditación, alentamos la acreditación de laboratorios en métodos de ensayo para la identificación y medición de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs), como parte del Plan Nacional de Aplicación Actualizado del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Permanentes.

- Los COPs son sustancias altamente tóxicas, persistentes en el ambiente, que afectan la salud humana y los ecosistemas.
- Su monitoreo confiable es clave para prevenir riesgos, proteger el ambiente y cumplir con compromisos internacionales.